

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCD-002 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON PLANOS RESIDENCIAL - UNIFAMILIAR		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN		
Descripción	Este trámite constituye un permiso municipal para dar inicio a una obra de construcción de tipo residencial unifamiliar. Está orientado a personas naturales o jurídicas que proyectan edificar una vivienda destinada a un solo núcleo familiar, previa revisión y aprobación técnica de los planos arquitectónicos, estructurales y complementarios conforme a la normativa urbanística, de seguridad y uso de suelo vigente. La obtención de este permiso garantiza que el proyecto cumpla con los parámetros legales establecidos, contribuyendo al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano sostenible del cantón.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales, ecuatorianas y extranjeras y las personas jurídicas, que proyecten edificar un vivienda de tipo residencial destinada a un solo núcleo familiar. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Permiso de Construcción con Planos Residencial - Unifamiliar

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán solicitando el Permiso de Construcción con Planos Residencial - Unifamiliar, consignando los datos de dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso.
- Formulario para Permiso de Construcción completamente lleno y firmado.
- Formulario de Edificación del INEC.
- Copia de Licencia Urbanística vigente.
- Carta de responsabilidad técnica notarizada (original).
- Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS).
- 1 juego de planos arquitectónicos (Formato A4).
- 2 juegos de los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, sanitarios (Formato A1).
- Archivo digital en formato DWG (Autocad).
- Copia del nombramiento del representante legal y del Ruc, si el propietario es una persona jurídica.

Requisitos Específicos:

• Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos.
- Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad.
- Emisión de Permiso de Construcción con Planos Residencial Unifamiliar.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo

% de la RMU





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCD-002

Página 2 de 2

del trámite?

2/1000 de los metros cuadrados de construcción.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- Código Orgánico Administrativo. Art. 4, 5,7,8,9.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 5, 54, 55, 57.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 30, 31, 66, 226, 227, 238, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	8
2025	08	0	27
2025	06	0	2
2025	05	0	9
2025	04	0	14
2025	03	0	8
2025	02	0	8
2025	01	0	11